

# *Envían a Supremo de Brasil recurso de Bolsonaro por homofobia*

---



**Foto: Gayles TV.**

Brasilia, 14 sep (RHC) Un ministro del Superior Tribunal de Justicia -STJ-, de Brasil, decidió este martes enviar a la Corte Suprema un recurso del presidente Jair Bolsonaro contra un dictamen que lo obliga a pagar por emitir discurso homóforo.

El juez Ricardo Villas Bôas Cueva, del STJ, determinó que el Supremo Tribunal Federal -STF-, defina sobre la condena que exige al exmilitar desembolsar 150 mil reales (cerca de 30 mil dólares) por declaraciones de rechazo a personas homosexuales o bisexuales.

Según el portal Consultor Jurídico, el caso estaba programado para ser visto por la tercera sala del STJ este martes, la misma fecha en la que el magistrado informante ordenó que el expediente fuera enviado al STF, con base a un artículo del Código de Procedimiento Civil.

La norma establece que 'si el ponente del recurso extraordinario considera perjudicial el recurso extraordinario, en una resolución inapelable, suspenderá el juicio y remitirá los autos al Tribunal Supremo'.

Bolsonaro fue demandado porque, siendo diputado federal por Río de Janeiro, comentó en una entrevista con el desaparecido programa CQC que nunca le pasó por la cabeza tener un hijo homosexual porque tuvo una 'buena educación', con un padre presente.

También afirmó que no participaría en un desfile homosexual para no promover 'malas costumbres', creer en Dios y en la preservación de la familia.

El entonces legislador fue condenado en 2015 por el sexto Tribunal Civil del carioca barrio Madureira, decisión confirmada dos años después por el Tribunal de Justicia de Río en 2017.

Cuando el caso llegó al Supremo tuvo un resultado favorable para el mandatario: la investigación fue archivada por el ministro Luís Roberto Barroso en 2015, por entender que solo las opiniones no relacionadas con la actividad parlamentaria de los diputados son objeto de control penal.

En el STJ, el recurso especial de la defensa de Bolsonaro señaló exactamente la misma tesis: que las declaraciones dadas a CQC para ser anunciado como el 'diputado federal más controvertido de Brasil' están cubiertas por la inmunidad legislativa.

Tal argumento convenció ahora a Villas Bôas Cueva para retirar el caso del orden del día, suspender la audiencia y devolver el caso a la corte superior.

Consideró que la cuestión de fondo debatida es eminentemente constitucional.

Asociaciones internacionales de defensa del colectivo LGTBI denuncian que al mismo tiempo en que disminuyen los países en los cuales se persigue a las personas por su orientación sexual, surgen nuevas amenazas con la llegada al poder de líderes homofóbicos, como Bolsonaro.

En 2020, 237 personas sufrieron una muerte violenta relacionada con su orientación sexual o identidad de género en Brasil. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/270218-envian-a-supremo-de-brasil-recurso-de-bolsonaro-por-homofobia>



**Radio Habana Cuba**